

DECRETO 189

18-Mayo-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de la Sociedad Casino de Granollers Club de Retiro, para instalar diez mesas veladoras en la acera de la calle Girona, frente pared lateral del casino, desde 1 Mayo al 30 Octubre del presente año, con la condición que debe poseer un curso en el Curso de Hotelería y similares, de esta Ciudad, para que le sea practicado la liquidación de la cuota a satisfacer de acuerdo con el Convenio Fiscal contratado.

El Alcalde,



DECRETO 190

20-Mayo-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Lopez Morgadas, para instalar un foco para iluminación de la fachada en el establecimiento "Snal Zurich" sito en la calle Sans, número, nº 26 de esta Ciudad y poder pasar un cable para instalarlo.



El Alcalde,

DECRETO 191

20 Mayo 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Construcciones Comas, S.A. para dedicarse a la actividad de la construcción de viviendas en general de esta Ciudad, con la

condición de que en el plazo de seis meses de-
berá presentar en este Departamento de Gobernación
de este Ayuntamiento, el Carnet de Empresa con
Responsabilidad, o Documento Oficial que justifi-
quen su exención, actualizando en este año
Si en dicho plazo no se ha presentado alguno de
dichos documentos, quedará caducada esta licen-
cia con prohibición absoluta para realizar
trabajos de construcción en este término municipal
sin perjuicio del derecho de tercero y debien-
do satisfacer los arbitrios que se liquidan de
acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspon-
diente.

El Alcalde,



DECRETO 192

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te-
niente de Alcalde Delegado de los Servicios de
Gobernación, vengo en: Conceder licencia
Municipal a favor de D. S. Campoy Pue-
der de Organización, para celebrar una fin-
cama automeritística en los terrenos situa-
dos frente al Estadio Municipal de Deportes
el próximo día 26 del actual, a las 11 horas
debiendo tener el permiso del propietario
del terreno.

El Alcalde,



DE

DECRETO 193

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de portero de la Escuela Nacional, conforme a lo prevenido en el apartado 2º del Artículo 5º del Reglamento General para el ingreso en la Administración pública, procede, en estos momentos aprobar la lista provisional de Admitidos y Excluidos que deberá hacerse pública en el Boletín Oficial de esta Provincia, estableciéndose un periodo de reclamaciones durante 15 días.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación vengo en:

1º Declarar admitido provisionalmente al siguiente aspirante:

- D. Antonio Miras Garcia

Excluido: ninguno.

2º Publicar la precedente lista provisional de Admitidos y Excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles.

3º Finalizado este plazo formular la relación definitiva de Admitidos, previa resolución de las reclamaciones que se presenten.

El Alcalde,



DECRETO 194

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de portero del Grupo Escolar conforme a lo prevenido en el apartado 2º Artículo 5º del Reglamento General para el ingreso en la

Administración pública, procede, en estos momentos aprobar la lista provisional de Admitidos y de Excluidos que deberá hacerse pública en el Boletín Oficial de esta Provincia, estableciéndose un periodo de reclamaciones durante 15 días.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo en:

1º Declarar admitido provisionalmente al siguiente aspirante:

D. Francisco Gomez Romero

Excluidos, Ninguno

2º Publicar la precedente lista provisional de Admitidos y Excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles.

3º Finalizado este plazo formular la relación definitiva de Admitidos, previa resolución de las reclamaciones que se presenten.

El Alcalde,



DECRETO 195

31 Mayo 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

Estebanell y Pahisa, S.A. 448/164/2237 - Colocar un poste de madera con carácter provisional en la calle Barcelona esquina calle San Cristobal
D. José Pascual Vazquez 464/175/2272. Colo-

D
22